

CONTACTOS

StudentAid.gov

Obtenga más información sobre el Direct Loan Program y el proceso de solicitud de ayuda, incluidas las publicaciones y herramientas útiles para administrar los préstamos del Direct Loan Program.

www.StudentLoans.gov

Obtenga más información sobre cómo completar los pagarés maestros y las peticiones de Préstamo Direct PLUS.

www.NSLDS.ed.gov

National Student Loan Data System (NSLDS®)

Para obtener información sobre todos los préstamos y becas federales para estudiantes, visite el sistema nacional de registro de préstamos educativos National Student Loan Data System (NSLDS) del Departamento de Educación (ED). Tenga en cuenta que el NSLDS no contiene información sobre préstamos privados que pueda haber recibido.

Manténgase conectado:

 /FederalStudentAid

 /FAFSA

 /FederalStudentAid

El programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program (Direct Loan Program) es uno de los programas federales de ayuda estudiantil del Departamento de Educación de EE. UU.

Impreso: Mayo 2013

Foto de la portada: Departamento de Educación de EE. UU.

Nota: La información de este documento se compiló en otoño de 2012. Para obtener actualizaciones o información adicional, visite StudentAid.gov o llame al 1-800-433-3243.

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL DIRECT LOAN PROGRAM PARA PADRES

Préstamos PLUS del Direct Loan Program para padres **Una forma simple y flexible de financiar la educación de su hijo.**

Federal Student Aid

An OFFICE of the U.S. DEPARTMENT of EDUCATION

PROUD SPONSOR OF THE AMERICAN MIND™

¿De qué manera los préstamos del Direct Loan Program pueden ayudar a pagar los gastos de la universidad o del instituto profesional?

Los préstamos del Direct Loan Program son préstamos federales que lo ayudan a pagar los costos de la educación de su hijo en una universidad que otorga títulos de cuatro años, un centro universitario público de dos años, o bien en una escuela técnica, profesional o politécnica. La entidad crediticia es el Departamento de Educación de EE. UU. (ED) en lugar de un banco.

Los préstamos del Direct Loan Program son:

- **Simples:** usted obtiene el préstamo directamente del gobierno federal.
- **Flexibles:** puede elegir entre varios planes de pago que están diseñados para satisfacer sus necesidades y puede cambiar dichos planes si las circunstancias ya no son las mismas.

¿Qué clase de préstamos del Direct Loan Program están disponibles?

- **Préstamos con Subsidio:** para estudiantes de pregrado. No se cobra interés sobre los préstamos con subsidio mientras el estudiante esté inscrito en la institución educativa como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo, ni durante períodos de aplazamiento de pago.
- **Préstamos sin Subsidio:** para estudiantes de pregrado, posgrado y con título de posgrado. Se cobra interés sobre los préstamos sin subsidio en todos los períodos.
- **Préstamos PLUS:** para padres de estudiantes dependientes, de posgrado y con título de posgrado. Se cobra interés en todos los períodos.
- **Préstamos de Consolidación:** para estudiantes y padres que hayan obtenido préstamos y deseen combinar sus préstamos federales estudiantiles autorizados en un solo préstamo.

¿Cuáles son los requisitos de participación para que un padre obtenga un Préstamo PLUS del Direct Loan Program?

- Usted debe ser el padre biológico o adoptivo (o, en algunos casos, el padrastro o madrastra) del estudiante para el que solicita el préstamo.
- Su hijo debe ser un estudiante de pregrado en situación de dependencia que esté inscrito como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo en una institución educativa que participe en el Direct Loan Program. Por lo general, su hijo se considera dependiente si tiene menos de 24 años de edad, no tiene dependientes y no está casado, no es veterano, estudiante de posgrado o con título de posgrado ni está bajo tutela de los Tribunales.
- No debe tener un historial crediticio negativo (se realizará un control crediticio).
- Además, usted y su hijo deben ser ciudadanos estadounidenses o extranjeros con derecho a participar, no estar en condición de incumplimiento de pago de ningún préstamo federal para la educación, no adeudar un pago en exceso de la beca federal para estudiantes; también deben cumplir otros requisitos generales de participación para los programas federales de ayuda estudiantil.

NOTA: Para recibir un préstamo PLUS, tanto usted como su hijo deben cumplir con todos los requisitos generales de participación. Para obtener más información sobre estos requisitos, visite StudentAid.gov o comuníquese con la oficina de ayuda económica de la entidad educativa.

¿Cómo solicito un Préstamo PLUS del Direct Loan Program?

Su hijo debe completar una *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSASM)*, y usted (el padre o la madre) debe completar una solicitud de Préstamos PLUS del Direct Loan Program y un pagaré maestro (MPN). En el MPN se explican los términos y condiciones de su préstamo, y dicho pagaré constituye su contrato legalmente vinculante para reembolsar el préstamo al ED. En la mayoría de los casos, un único MPN puede utilizarse para los préstamos que recibe en varios años académicos.

El proceso mediante el cual se completa el MPN varía según la institución. Asegúrese de averiguar en la oficina de ayuda económica de la institución educativa de su hijo acerca del proceso para completar el MPN.

¿Cuánto puedo pedir prestado?

No hay límites establecidos para los Préstamos PLUS del Direct Loan Program, pero es posible que no pueda pedir prestado un monto superior al costo de la educación de su hijo menos cualquier otra ayuda económica recibida, como un Préstamo con Subsidio o sin Subsidio del Direct Loan Program. La institución educativa determinará el monto real que puede pedir prestado.

¿Cuál es la tasa de interés?

La tasa de interés actual para el Préstamo PLUS del Direct Loan Program es una tasa de interés fija del 7.9 %. Los intereses sobre los Préstamos PLUS se aplican a partir de la fecha del primer desembolso de su préstamo.

¿Hay algún cargo por este préstamo?

Sí. Además de los intereses, usted paga una comisión del préstamo que es un porcentaje del monto de dicho préstamo. Deducimos la comisión antes de recibir cualquier dinero del préstamo, de modo que el monto del préstamo que efectivamente reciba será menor que el monto que tiene que reembolsar.

¿Cómo recibiré el dinero del préstamo?

El dinero del préstamo, por lo general, se desembolsará (pagará) en dos cuotas como mínimo. La institución educativa de su hijo acreditará el dinero del préstamo en la cuenta que el estudiante tenga en dicha institución para pagar la matrícula y las cuotas, así como otros cargos autorizados. Cualquier fondo restante del préstamo se le pagará a usted directamente. En algunos casos, con su permiso, la institución educativa podrá desembolsar parte del dinero del préstamo PLUS directamente a su hijo.

¿Cómo reembolsaré el dinero del préstamo?

Al recibir un préstamo PLUS por primera vez, la entidad que administra los préstamos se comunicará con usted. Dicha entidad es la organización que se encarga de la facturación y de otras funciones de atención al cliente relacionadas con su cuenta de préstamo. Le brindarán información sobre el reembolso y lo mantendrán informado sobre el estado de su Préstamo del Direct Loan Program y de cualquier Préstamo adicional del Direct Loan Program que reciba.

¿Cuándo debo comenzar a reembolsar el préstamo?

El período de reembolso de un Préstamo PLUS del Direct Loan Program comienza inmediatamente después de que haya recibido el último desembolso del préstamo por ese año académico. Esto significa que, por lo general, debe comenzar a reembolsar el préstamo mientras su hijo aún esté en la institución educativa. Sin embargo, puede aplazar los pagos mientras su hijo esté inscrito en la institución educativa como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo. Consulte la explicación en *¿Puedo posponer los pagos del préstamo?* en la siguiente columna.

¿Cuánto tiempo tendré para reembolsar el préstamo y cuánto tendré que pagar todos los meses?

Por lo general, tendrá entre 10 y 25 años para reembolsar el préstamo, según el plan de pago que haya elegido. El monto de su pago mensual se basará en la cantidad que pidió prestada y en cuánto tardará en reembolsarla.

Elija el plan de pago que más le convenga. Los planes de pago son los siguientes:

- **Plan de pago básico:** según este plan, tendrá pagos mensuales fijos durante 10 años.
- **Plan de pago gradual:** según este plan, sus pagos iniciales serán bajos y luego aumentarán gradualmente, por lo general, cada dos años. Debe pagar el préstamo en 10 años.
- **Plan de pago ampliado:** según este plan, tendrá pagos mensuales fijos o graduales durante 25 años. Para tener derecho a participar en este plan de pago, debe tener más de \$30,000 en deuda del Préstamo del Direct Loan Program y no debe haber tenido un saldo pendiente de un Préstamo del Direct Loan Program al 7 de octubre de 1998.

Existen requisitos adicionales para cada plan de pago. Puede leer más sobre cada plan y utilizar nuestras calculadoras en línea para calcular sus pagos mensuales según los diferentes planes de pago en StudentAid.gov/pagar.

Puede cambiar los planes en cualquier momento. No se aplica ninguna sanción si realiza pagos antes del vencimiento o si paga más de lo que corresponde por mes.

¿Puedo transferir el préstamo a mi hijo para el reembolso?

No. No es posible transferirle a su hijo un Préstamo PLUS del Direct Loan Program que se le otorga a usted como padre. Usted es responsable de reembolsar el Préstamo PLUS del Direct Loan Program.

¿Puedo posponer los pagos del préstamo?

Sí. En algunas situaciones, puede recibir un aplazamiento de pago o una indulgencia de morosidad que le permite dejar de realizar pagos o reducirlos temporalmente.

Por ejemplo, puede calificar para un aplazamiento de pago si se cumplen las siguientes condiciones:

- Usted (no su hijo) regresa como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo a una institución educativa que reúna los requisitos de participación en los programas federales de ayuda estudiantil del ED.
- Su hijo, para quien se solicitó el préstamo, está inscrito como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo (y durante seis meses adicionales después de que deja de estar inscrito como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo).
- Usted (no su hijo) es estudiante de tiempo completo en un programa de becas de investigación de posgrado.
- Usted (no su hijo) se encuentra en un programa de rehabilitación de tiempo completo para personas con discapacidad.
- Usted está desempleado o cumple con nuestras reglas de dificultades económicas. (El aplazamiento de pago se limita, en este caso, a tres años).

Es posible que también reúna los requisitos para el aplazamiento de pago por servicio militar activo en las Fuerzas Armadas de EE. UU. o en la Guardia Nacional. Consulte el pagaré maestro (MPN) para saber de su préstamo o comuníquese con la entidad administradora de préstamos para obtener más información sobre los requisitos específicos para el aplazamiento de pago por servicio militar.

Si no reúne los requisitos para un aplazamiento de pago y, por el momento, no puede realizar los pagos del préstamo debido a una enfermedad o dificultad económica, es posible que la entidad administradora de préstamos le otorgue dicho aplazamiento.

Cobramos interés sobre los Préstamos PLUS del Direct Loan Program en todos los períodos de aplazamiento de pago y de indulgencia de morosidad. Si aplaza el

reembolso del préstamo, puede elegir pagar los intereses a medida que se devenguen para reducir el monto total que deberá reembolsar por el préstamo.

Para obtener más información sobre el aplazamiento de pago y la indulgencia de morosidad, comuníquese con la entidad administradora de préstamos.

¿Se puede anular, dar de baja o condonar mi préstamo?

Debe reembolsar el préstamo PLUS incluso si su hijo no concluye su educación o no puede encontrar un empleo relacionado con su programa de estudio, o bien si usted o su hijo no están conformes con la educación que pagó con este préstamo.

Podemos condonar (anular) su préstamo si usted queda incapacitado de manera total y permanente, si quiebra, o bien si su hijo, para el que obtuvo el préstamo, o usted, fallecen.

Podemos condonar una parte o la totalidad del préstamo si:

- La institución educativa cierra antes de que su hijo finalice el programa de estudio.
- La institución falsificó su firma en su pagaré o certificó en forma fraudulenta que su hijo reunía los requisitos para la ayuda.
- Su préstamo se certificó en forma fraudulenta a partir del robo de identidad.
- Su hijo se retiró de la institución, pero el establecimiento no pagó un reembolso adeudado. Obtenga más información sobre las políticas de reembolso y las opciones de anulación en StudentAid.gov.

Si recibió un préstamo del Direct Loan Program y está empleado en ciertos puestos de servicio público, es posible que reúna los requisitos para la condonación del préstamo después de haber realizado 120 pagos mensuales completos a término del préstamo del Direct Loan Program. Solo los pagos realizados en virtud de determinados planes de pago, y los pagos realizados después del 1.º de octubre de 2007 se contarán para los pagos solicitados. No debe estar en condición de incumplimiento de pago de los préstamos condonados. Tenga en cuenta que solo reúnen los requisitos los pagos realizados después del 1.º de octubre de 2007.

AHORRE TIEMPO Y DINERO CON EL RETIRO AUTOMÁTICO DE PAGOS

La entidad administradora de préstamos puede ofrecerle una reducción de la tasa de interés sobre sus préstamos si se inscribe en un plan de pagos automáticos. Para obtener más información, comuníquese con la entidad administradora de préstamos.